



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **42213 CD – FP - PS** de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos sobre el plan de vacunación destinado a docentes, asistentes escolares, prosecretarios y secretarios auxiliares administrativos, que se implementará en la provincia de Santa Fe; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de comunicación **42453 CD – FP – PS** del señor diputado Bermúdez, por el cual se solicita disponga determinar la incorporación en orden de preferencia, de los maestros y maestras de jardines de infantes privados y jardines maternos en el cronograma de inoculación por el virus del COVID-19; y, **42879 CD - UCR - FPCS** de los señores diputados Cándido, Pullaro, Palo Oliver, Ciancio, Espíndola, Senn, Orciani, González, Di Stefano, Bastía y Basile, por el cual se solicita disponga informar en relación con el plan de vacunación contra el COVID-19 de personal docente; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al plan de vacunación destinado a docentes, asistentes escolares, prosecretarios y secretarios auxiliares administrativos que se implementará en la Provincia, informe lo siguiente:

- a) cantidad de dosis y tipo de vacunas para Covid 19 otorgadas desde el Ministerio de Salud de la Nación;
- b) cronogramas y lugares previstos para la vacunación de la población objetivo;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- c) criterio utilizado para definir personal estratégicamente priorizado en función de niveles educativos, modalidades, tipo de gestión: pública y privada;
- d) población objetivo seleccionada para vacunar en primera instancia especificando el número y la distribución por regionales educativas;
- e) plan de monitoreo y sistema de registros públicos para el seguimiento de la implementación de la estrategia; y
- f) estrategias combinadas de farmacovigilancia de eventos adversos atribuibles a la inmunización en la población objetivo.

Sala de la Comisión en Zoom, 26 de mayo de 2021

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BALAGUÉ – BRAVO –
CORGNIALI – DONNET – GONZÁLEZ – HYNES - OLIVERA**